DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur PIONEER" a nivel de Plan Parcial de Ordenación La Rinconada (Sevilla)

Propiedad: SERVICIOS INMOBILIARIOS INMOVA 2004 S.L.
Autora: Antonia Martínez Portillo, geógrafa y técnico urbanísta

Noviembre 2023

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

- **ANTECEDENTES**

La modificación de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Pioneer" en el término municipal de La Rinconada ha sido sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada en aplicación de la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. La Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla ha emitido Informe Ambiental Estratégico indicando que la actuación urbanística **NO** tendrá efectos significativos sobre el medio ambiente.

En el curso del citado procedimiento regulado en los artículos 39 y 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, fueron consultados aquellos organismos y personas que previsiblemente podían resultar afectados por el desarrollo de la actuación. Entre los organismos consultados se encuentra la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo. En el citado informe que aparece como Anexo al Informe Ambiental Estratégico se indica en las Conclusiones que: "***Una vez estudiada la documentación aportada esta administración está de acuerdo con las valoraciones realizadas por el promotor respecto a los determinantes en salud y los posibles impactos en los mismos***. *No obstante, lo anterior sería necesaria una más completa caracterización de la población en el área objeto de la actuación*".

Con fecha 27/10/2023 la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica emite informe en relación a la Valoración de Impacto en Salud del Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R1 "Rinconada Sur PIONEER" a nivel de Plan Parcial de Ordenación en La Rinconada, Sevilla, promovido por Servicios Inmobiliarios INMOVA 2004 S.L. En citado informe estima en las Conclusiones que:

"Según la entidad promotora, la documentación presentada permite concluir que la modificación propuesta va a generar únicamente impactos significativos positivos en la salud. Sin embargo, esta administración sanitaria estima que la valoración de los determinantes podría considerarse no adecuada al no incluir en su documento VIS una completa caracterización de la población en la que se incluyan datos ambientales y de salud de la población".

Por ello se condiciona el presente ***informe favorable*** *a la inclusión en el documento que sea sometido a aprobación provisional de la información citada en el párrafo anterior, a saber, una completa caracterización de la población que incluya datos ambientales y de salud de la misma".*

En respuesta a este informe se completa el documento de valoración de impacto en salud del Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur PIONEER" a nivel de Plan Parcial de Ordenación en La Rinconada, Sevilla. En el apartado III Breve descripción del entorno y caracterización de la población del citado informe indica que: "*esta administración no está de acuerdo con este apartado pues no se realiza una descripción del entorno ni caracterización de la población más exhaustiva de la que presenta en su VIS."*

Para completar este apartado se va a realizar un análisis de los datos incluidos en el Anexo U-3 Caracterización del perfil demográfico, medioambiental y socioeconómico de un área del

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Manual para la evaluación de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de Andalucía.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

- **MARCO LEGISLATIVO**

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, estableció la denominada Evaluación de Impacto en la Salud cuyo objeto es valorar los posibles efectos directos o indirectos sobre la salud de la población de determinados planes, programas, obras o actividades y señalar las medidas necesarias para eliminar o reducir hasta límites razonables los efectos negativos y reforzar los efectos positivos

El artículo 56 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía, establece en el apartado b los instrumentos de ordenación urbanística que se encuentran sometidos a evaluación de impacto en salud:

a) *Los instrumentos de ordenación urbanística general y los planes de ordenación urbana.*

b) *Los planes parciales de ordenación y los planes especiales de reforma interior cuando éstos delimiten actuaciones de transformación urbanística, así como los planes especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares.*

c) *El resto de instrumentos de ordenación urbanística detallada, cuando afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o cuando tengan una especial incidencia en la salud humana, conforme a los criterios que reglamentariamente se establezcan.*

d) *Las revisiones de los instrumentos de ordenación urbanística anteriores y las modificaciones de los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3.b.*

……..

En el apartado 3 se establece que NO se someterán al procedimiento de evaluación de impacto en salud:

a) Los planes y programas que se elaboren o aprueben por las Administraciones Públicas y que tengan como único objeto la defensa nacional o la protección civil en casos de emergencia, así como aquellos de carácter estrictamente financiero o presupuestario.

b) Las modificaciones de los instrumentos de ordenación urbanística del párrafo b) del apartado 1, así como todas las actividades y obras públicas y privadas y sus proyectos a las que hace referencia el párrafo c) del apartado 1 de este artículo que no presenten impactos significativos en la salud y así se determine expresamente por la Consejería competente en materia de Salud. Este pronunciamiento tendrá lugar en el proceso de cribado inserto en el trámite de consultas previas al procedimiento de evaluación del impacto en la salud previsto en el artículo 59.5 al que con carácter potestativo podrán acogerse las personas promotoras de las actuaciones anteriormente citadas.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

c) *Aquellas actividades y obras públicas y privadas, y sus proyectos que se localicen con carácter general, a una distancia superior a 1.00 metros de una zona residencial …..*

d) *Los Planes Especiales (ordenación urbanística detallada que no tengas por objeto la ordenación de servicios, de infraestructuras o equipamientos, la regeneración de ámbitos urbanos consolidados degradado o las agrupaciones de edificaciones irregulares.*

El Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur Pioneer" con nivel de Plan Parcial en La Rinconada (Sevilla) **NO** se encuentra dentro de los supuestos del apartado b del artículo 56, sino que se encuadra en el apartado 3 del citado artículo punto b) modificaciones de los instrumentos de ordenación urbanística por tanto no estaría sometido al procedimiento de evaluación de impacto en salud.

El Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en Salud, establece en el artículo 10 "Instrumentos de planeamiento urbanístico": *De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de este Decreto se someterán a informe de EIS los instrumentos de planeamiento urbanístico general, así como sus innovaciones y aquellos instrumentos de planeamiento urbanístico de desarrollo que afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o que tengan especial incidencia para la salud, según los criterios establecidos en los artículos 11 y 12.*

Artículo 11 "Áreas urbanas socialmente desfavorecidas": *Se considerará que un instrumento de planeamiento de desarrollo afecta a áreas urbanas socialmente desfavorecidas cuando ordene pormenorizadamente áreas o sectores incluidos, total o parcialmente, en las zonas que a tal efecto se determinen mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de salud*

Consultada la Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en áreas desfavorecidas (ERACIS) dónde se identifican las zonas desfavorecidas identificadas en Andalucía el municipio de La Rinconada no tiene ninguna zona desfavorecida.

En la Orden de 13 de junio de 2016 por la que se determinan las áreas urbanas socialmente desfavorecidas de Andalucía a los efectos de procedimiento de impacto en salud, La Rinconada NO se encuentra incluida en el Anexo I del Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social, en la que se determinan como áreas urbanas socialmente desfavorecidas las incluidas como Zonas con Necesidad de Transformación Social las incluidas en el Anexo I.

Artículo 12: "Instrumentos de planeamiento de desarrollo con incidencia en la salud": *1. Los criterios para determinar si un instrumento de planeamiento de desarrollo tiene especial incidencia en la salud son los siguientes:*

a) Población potencial afectada, mostrando especial atención a grupos de población especialmente vulnerables, como personas mayores, infancia, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

b) Severidad de modificación del medio físico con efectos adversos en la red hidrográfica, hábitats naturales, usos del suelo o alteraciones en la calidad del agua o del aire.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

c) Grado de reducción en cobertura, disponibilidad o accesibilidad a instalaciones y servicios sanitarios, educativos o sociales o de conexión con el resto del núcleo urbano.

d) Nivel de satisfacción de las necesidades de abastecimiento, saneamiento, dotaciones y servicios próximos y útiles para el entorno y la comunidad, incluyendo la facilitación de medios de transporte público adecuados.

e) Presencia de medidas que condicionen estilos de vida incompatibles con la salud, como el sedentarismo, y que supongan la pérdida o ausencia de espacios verdes o que dificulten la disponibilidad o accesibilidad a instalaciones recreativas, deportivas -carril bici, rutas verdes- o a instalaciones infantiles.

f) Ausencia de espacios comunitarios y otros que faciliten las relaciones sociales saludables y los usos sociales de los espacios urbanos.

g) Existencia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en parcelas colindantes que puedan afectar a la población que ocupe el espacio ordenado por el instrumento de planeamiento, incluyendo la aproximación a cementerios prevista en los artículos 39 y 40 del Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía.

h) Situación de las parcelas en relación con zonas inundables o zonas con riesgo de afección por fenómenos catastróficos de origen natural o antrópico.

El objetivo del instrumento de planeamiento **NO** afecta a los supuestos citados en el artículo 12, se modifica la ordenación urbanística del sector sin cambiar las condiciones de edificabilidad, aprovechamiento, densidad de viviendas y usos característicos establecidos por el PGOU, la modificación procede a agrupar las parcelas de dotaciones y espacios libres para que sean más funcionales, ampliar la oferta de uso residencial, ajustar la tipología de vivienda a la demanda existente y relocalizar el vial denominado “Ronda de La Rinconada” ajustándolo, según indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al conducto soterrado para agua de riego que debe quedar bajo la zona verde.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

- **METODOLOGÍA**

Los contenidos de la Ley 16/2011 para la Evaluación de Impacto en la Salud han sido desarrollados por el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 6 del citado Decreto establece en relación con el contenido y estructura de la Valoración del Impacto en la Salud lo siguiente:

> *"1. El documento de valoración del impacto en la salud contendrá al menos la siguiente información:*
>
> *a) Descripción de la actuación que incluya información relativa a su finalidad, objetivos, características generales, área geográfica de ubicación o población a la que va dirigida, así como sus principales acciones o ejes de actuación.*
>
> *b) Descripción de las principales características del entorno físico, socioeconómico y demográfico de las comunidades o poblaciones afectadas por la actuación, que permitan establecer un perfil de sus condiciones de vida.*
>
> *c) Identificación y valoración de los impactos. Se analizarán y valorarán los impactos previsibles en la salud y sus determinantes como consecuencia de los cambios que la actuación puede inducir en las condiciones de vida de la población afectada, indicando los métodos utilizados para la previsión y valoración de los impactos.*
>
> *Asimismo, se indicarán, en su caso, las medidas previstas para la protección de la salud frente a los impactos negativos y para la promoción de los impactos positivos.*
>
> *d) Conclusiones de la valoración.*
>
> *e) Documento de síntesis, sin argot técnico, fácilmente comprensible.*
>
> *f) Anexos en los que se recoja la documentación que ha servido de apoyo al proceso de valoración de los impactos.*
>
> *2. La valoración de impacto en salud de los planes y programas se realizará conforme a la ficha recogida en el Anexo III.*
>
> *3. La valoración de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico que deban someterse a evaluación de impacto en la salud se incorporará en la Memoria del plan, como documentación del mismo, de acuerdo con lo regulado en el artículo 19, apartados 1.a) y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía."*

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

La citada ficha del Anexo III, tiene el siguiente contenido:

"Según lo dispuesto en el artículo 8, la valoración del impacto en salud tendrá el contenido que estipula el presente Anexo. A continuación, se inserta un Modelo para llevar a cabo dicha valoración. Se consideran seis determinantes de salud generales, de modo que para cada uno de ellos habrá que completar:

Los impactos identificados: Por impacto en salud se entiende todo cambio importante en el estado de salud de la población o en las circunstancias del entorno físico, social y económico que inciden sobre ésta. Puede que no se produzca ningún impacto previsible, que exista la posibilidad de que se produzca un impacto (pero no se sabe con seguridad) o que se prevea que el plan o programa va a producir un impacto (en cada caso habría que señalar NO, QUIZÁS o SÍ, respectivamente).

La valoración de impactos: La valoración de la importancia se hace mediante una evaluación cualitativa de la severidad, alcance, magnitud y duración del impacto, así como del grado de vulnerabilidad de los grupos afectados.

Mayor. Un impacto es mayor cuando tiene como posible consecuencia una reducción importante en la incidencia de enfermedades que requieren tratamiento médico (por ejemplo, al mejorar notablemente la calidad del aire), cuando afecta a un área geográfica extensa, a un gran número de personas, a grupos especialmente vulnerables o cuando sus efectos se extienden en el tiempo.

Menor. Un impacto es menor cuando afecta más a la calidad de vida o al bienestar que al estado de salud (por ejemplo, una pequeña reducción en los niveles de ruido o la posibilidad de que existan malos olores sin alcanzar niveles de riesgo para la salud), se extiende por un corto período de tiempo, afecta a un ámbito geográfico o un número moderado de personas, o es fácilmente abordable/reversible.

Detalle y medidas: Detalle del impacto identificado, con indicación de si es positivo o negativo, y medidas previstas para promover el impacto, en caso de impactos positivos, o minimizar el mismo, en caso de que el impacto identificado sea negativo. Se debe completar SOLO Sí se ha identificado algún impacto (es decir, se ha marcado «SÍ» en el espacio correspondiente).

Considerando las principales líneas de actuación que contempla el Plan o Programa ¿Cree podría tener impactos significativos en la salud poblacional o en factores del entorno físico, social y económico que inciden sobre ésta? En concreto:

1) ¿Podría tener un impacto significativo en factores ambientales que inciden en la salud y bienestar de las personas?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente que se relacionan a continuación:

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y Medidas
	NO	Quizás	SI	Menor	Mayor	
Calidad del Aire	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Calidad del Agua	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Calidad del Suelo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Ruidos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Olores	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Residuos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Contaminación lumínica	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Seguridad química	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros	☐	☐	☐	☐	☐	☐

2) ¿Podría tener un impacto significativo en la disponibilidad y acceso, en términos de equidad y calidad, a equipamientos públicos e infraestructuras básicas?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Accesibilidad de los Servicios que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta en dicha accesibilidad los conceptos de calidad de los servicios y de equidad en el acceso a los mismos:

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y Medidas
	NO	Quizás	SI	Menor	Mayor	
Abastecimiento de agua	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Energía	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Telecomunicaciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Infraestructuras y redes de transporte y comunicaciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Espacios públicos de convivencia	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Zonas verdes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Seguridad química	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros	☐	☐	☐	☐	☐	☐

3) ¿Podría tener un impacto significativo en la disponibilidad y acceso, en términos de equidad y calidad, a bienes y servicios básicos?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Accesibilidad a Bienes y Servicios Básicos, tales como transporte público, servicios sanitarios, etc. Al igual que el apartado anterior, se tendrán en cuenta a la hora de abordar las variaciones

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

en la accesibilidad a los servicios tanto las variaciones en la calidad de los mismos como la equidad en el acceso a éstos.

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y Medidas
	NO	Quizás	SI	Menor	Mayor	
Transporte público	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Vivienda	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Servicios sanitarios y emergencias	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Educación	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Empleo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Deporte	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cultura	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros	☐	☐	☐	☐	☐	☐

4) ¿Podría tener un impacto significativo en la capacidad organizativa y de respuesta de estructuras y redes formales e informales de apoyo y cohesión social?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en los aspectos relativos a la Disponibilidad y Nivel de Actividad de estructuras, organismos y redes generadores de solidaridad y cohesión social que se mencionan a continuación:

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y Medidas
	NO	Quizás	SI	Menor	Mayor	
Redes comunitarias y familiares	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Movimientos vecinales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Asociaciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ONGs	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros	☐	☐	☐	☐	☐	☐

5) ¿Podría tener un impacto significativo sobre la capacidad y opciones de las personas para mantener o desarrollar hábitos saludables?

Se evaluará si se produce una variación, modificación o influencia en las posibilidades de desarrollar, aumentar o disminuir la práctica de los Hábitos Saludables que se incluyen a continuación:

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Aspectos	Impactos identificados			Valoración de impactos		Detalle y Medidas
	NO	Quizás	SI	Menor	Mayor	
Actividad física	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Alimentación adecuada	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Consumo de tabaco	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Consumo de alcohol	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Consumo de sustancias ilícitas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otras conductas de riesgo	☐	☐	☐	☐	☐	☐

En definitiva, de acuerdo con el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, la Valoración de Impacto en la Salud del plan se realiza a partir de cinco grupos de aspectos:

- Impacto en factores ambientales que inciden en la salud.
- Impacto en la disponibilidad y acceso a equipamientos públicos e infraestructuras básicas.
- Impacto en la disponibilidad y acceso a bienes y servicios básicos.
- Impacto en la capacidad organizativa y de respuesta de redes de apoyo y cohesión social.
- Impacto sobre la capacidad y opciones de las personas para mantener o desarrollar hábitos saludables.

Todo ello, bajo criterios de equidad, calidad y con especial atención a las áreas urbanas socialmente desfavorecidas.

En desarrollo de la regulación normativa contenida en la Ley 16/2011 y en el Decreto 169/2014, la Consejería de Salud ha desarrollado el "Manual para la evaluación de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía", que recomienda las siguientes fases metodológicas, en las que se realizará el presente documento:

- Documento de Síntesis
- Descripción de la actuación.
- Caracterización de la población.
- Identificación y valoración de los determinantes.
- Conclusiones.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

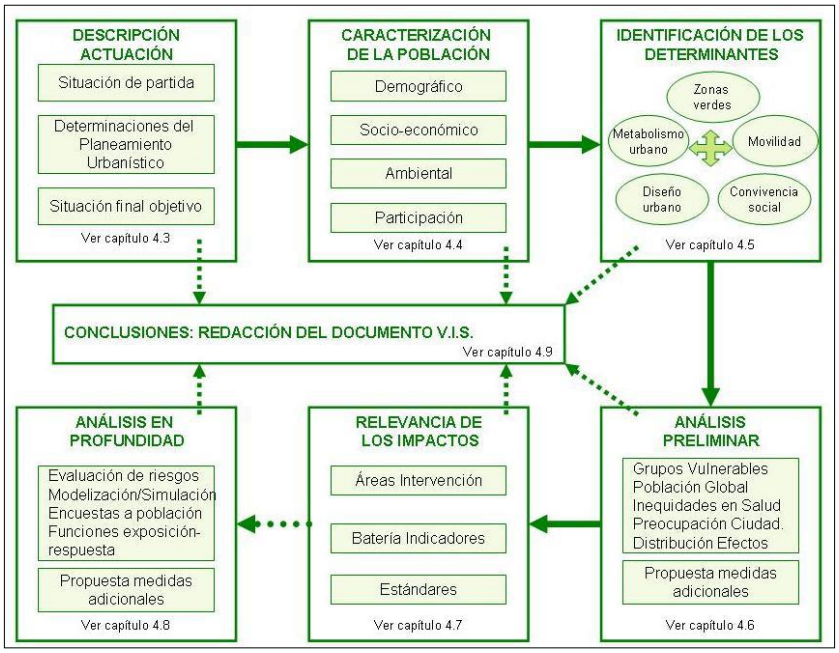

ESQUEMA METODOLÓGICO DEL MANUAL REFERENCIADO

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

1. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

La Valoración de Impacto en Salud del Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Sector Sur Pionner" con nivel de Plan Parcial se realiza en cumplimiento de lo previsto en la Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía y del Decreto 169/2014, por el que se establece el procedimiento de Evaluación de Impacto en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el artículo 56 apartado 3 b) de la citada ley, se establece no se someterán al procedimiento de impacto en salud "*las modificaciones de los instrumentos de ordenación urbanística del párrafo b) del apartado 1 (planes parciales de ordenación y planes especiales de reforma interior cuando éstos delimiten actuaciones de transformación urbanística, así como los planes especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares)*, la propuesta urbanística quedaría encuadrada en este apartado 3 b) del artículo 56.

El Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en Salud, establece en el artículo 10 Instrumentos de planeamiento urbanístico, que se "*… someterán a informe de EIS los instrumentos de planeamiento urbanístico general, así como sus innovaciones y aquellos instrumentos de planeamiento urbanístico de desarrollo que afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o que tengan especial incidencia para la salud, según los criterios establecidos en los artículos 11 y 12".*

El municipio de La Rinconada no tiene ninguna área urbana socialmente desfavorecida, como establece el artículo 10, según la Orden de 13 de junio por la que se determinan las áreas socialmente desfavorecidas de Andalucía, incluidas en el Anexo I del Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social, en la que se determinan como áreas urbanas socialmente desfavorecidas las incluidas como Zonas con Necesidad de Transformación Social las incluidas en el Anexo I

El objetivo del instrumento de planeamiento no afecta a los supuestos citados en el artículo 12.

Los objetivos de la Valoración de Impacto en Salud para el Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur Pioneer" son:

1. Identificar y contribuir a potenciar los impactos positivos sobre la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades afectadas.
2. Identificar los impactos negativos y señalar medidas de protección adecuadas para evitarlos o reducirlos a límites aceptables o, a falta de otras alternativas, establecer las medidas de compensación para las comunidades afectadas.
3. Identificar las inequidades en salud existentes y aprovechar las oportunidades que la actuación pueda ofrecer para disminuirlas.

Metodológicamente la valoración de impacto en salud se ha realizado de acuerdo a lo previsto en el "Manual para la evaluación de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de Andalucía" desarrollado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

El instrumento de planeamiento urbanístico tiene como objetivo modificar la ordenación urbanística del sector sin cambiar las condiciones de edificabilidad, aprovechamiento, densidad de viviendas y usos característicos establecidos por el PGOU, la modificación procede a agrupar las parcelas de dotaciones y espacios libres para que sean más funcionales, ampliar la oferta de uso residencial, ajustar la tipología de vivienda a la demanda existente y relocalizar el vial

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

denominado "Ronda de La Rinconada" ajustándolo, según indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al conducto soterrado para agua de riego que debe quedar bajo la zona verde.

El ámbito de la modificación del planeamiento afecta a una superficie de 78.780 m2. El ámbito se localiza al sur del núcleo poblacional de La Rinconada, a la entrada del mismo accediendo por la carretera A-8002 con origen en Sevilla y finalización en Alcalá del Río.

La población del núcleo urbano de La Rinconada asciende a 10.212 personas, de las cuáles 5.005 son hombres y 5207 son mujeres. La Rinconada es un municipio que en las últimas décadas que ha consolidado como receptor de población, su proximidad a la capital ha hecho que se hay convertido en un municipio que absorbe población procedente Sevilla. Los datos del Padrón municipal del año 2022 muestran que por el lugar de nacimiento, del 60% de la población que ha emigrado a La Rinconada, el 57% procede de la provincia. El crecimiento vegetativo ha sido positivo desde el año 1996 hasta el año 2019, con diferencias entre nacimientos y fallecimientos de 349 personas en el año 2008, 222 en el año 2017 iniciando un ligero descenso a partir del año 2018 y valores negativos en los años 2020 y 2021 de 11 y personas. El porcentaje de población menor de 18 años en el año 2022 es de 7.938 habitantes, 20,1%, el segmento entre los 18 y 65 años es de 26.0609, 67,3% y los mayores de 65 años ascienden a 4.962 habitantes un 16,6%.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Su posición cerca de la capital, el dinamismo económico y la prestación de servicios a la población hace que sea uno de los municipios más atractivos de la aglomeración urbana de Sevilla, factores que repercuten en una intensa actividad urbanística que hace que los núcleos urbanos vayan creciendo y consolidado un modelo de ciudad compacta.

El manual para la evaluación de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico propone una lista de chequeo que debe ser analizada cualitativamente en tres niveles alto, medio y bajo en relación con la probabilidad, intensidad y permanencia. Dadas las características de la actuación y los objetivos que se pretenden obtener los determinantes que se verán afectados son aquellos que se encuentran relacionados con:

1. Zonas verdes, espacios vacíos y espacios de uso público: La propuesta de planeamiento incrementa la superficie destinada a espacios libres públicos, también de uso privativo e instalaciones deportivas aumentando el confort de los vecinos del barrio y su entorno.
2. Movilidad sostenible y accesibilidad a servicios: En este grupo de determinantes la actuación tiene escasa incidencia pues la actuación se apoya en la red de infraestructuras existentes y una fácil accesibilidad al transporte público.
3. Diseño urbano y ocupación del territorio: Es el grupo de determinantes más afectado por el desarrollo urbanístico que ofrece diversidad de tipologías y viviendas protegidas para facilitar el acceso a la vivienda de diversos grupos de población. En relación a la ocupación de zonas vulnerables, este riesgo se ha minimizado con las obras de defensa frente a las inundaciones realizadas.
4. Metabolismo urbano: Apenas son afectados estos determinantes pues no se localizan fuentes contaminantes nocivas cerca de la población.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

5. Convivencia Social: Se produce una valoración positiva de estos determinantes por la creación de nuevos espacios habitables, aptos para todos los grupos de edad y fácilmente accesibles.
6. Otras áreas de intervención: Estos determinantes no se encuentran afectados al situarse la actuación urbanística alejada del cementerio, de focos de enfermedades o de campos electromagnéticos.

Tras el chequeo de los determinantes establecidos en el Manual para la evaluación de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de Andalucía desarrollado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se ha llegado a la conclusión que ninguno de ellos se ve afectado negativamente por la propuesta de planeamiento, siendo relevante destacar los efectos positivos generados sobre la salud de la población, se aumenta la convivencia entre los vecinos con nuevas dotaciones de equipamientos y espacios libres adaptados a todos los grupos de edad y se encuentra alejado de focos contaminantes nocivos para la población.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

- **Identificación del promotor**

El instrumento de planeamiento urbanístico del Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur Pioneer" con nivel de Plan Parcial en La Rinconada (Sevilla) se promueve por SERVICIOS INMOBILIARIOS INMOVA 2004 S.L. propietaria de la mayoría de los suelos incluidos en el sector

- **Ámbito de la actuación**

El ámbito de la modificación del planeamiento afecta a una superficie de 78.780 m2. El ámbito se localiza al sur del núcleo poblacional de La Rinconada, a la entrada del mismo accediendo por la carretera A-8002 con origen en Sevilla y finalización en Alcalá del Río.

- **Planeamiento vigente**

El suelo se encuentra clasificado como suelo urbano no consolidado apto para ser urbanizado con el uso residencial según el PGOU vigente en La Rinconada.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

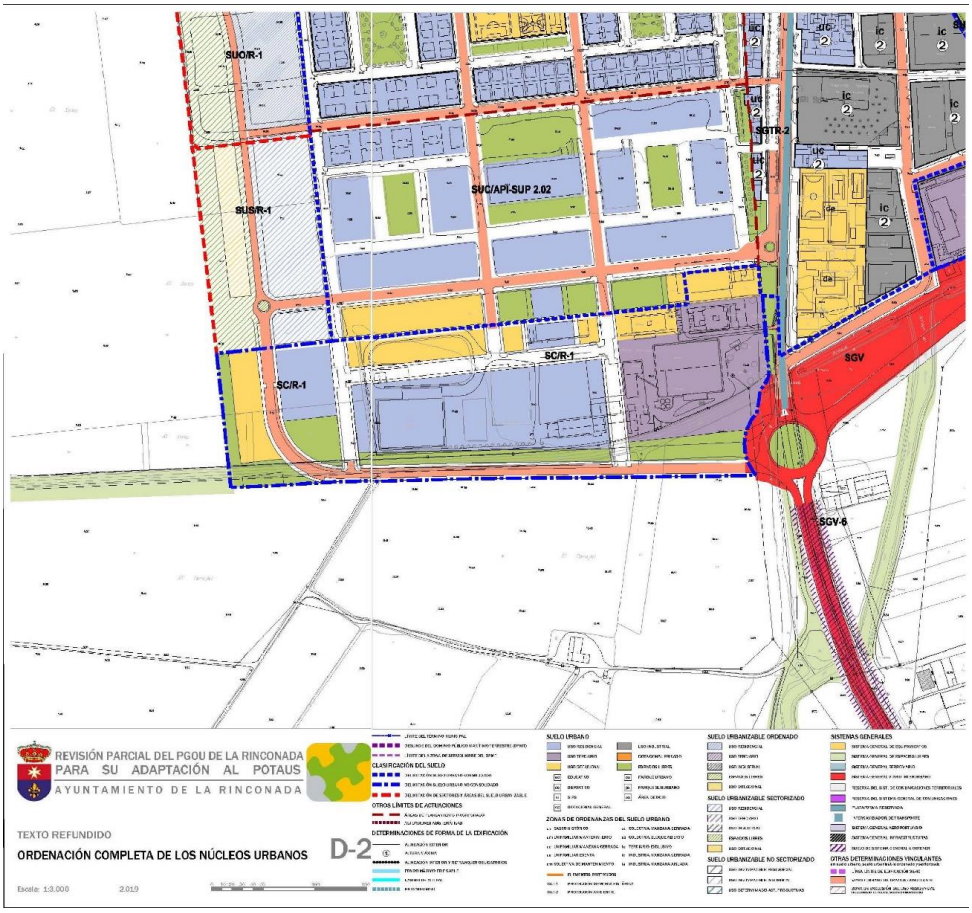

La ficha de determinación para el suelo urbano no consolidado SC/R-1 "Rinconada Sur Pioneer" son las siguientes:

- Iniciativa del planeamiento ..... Privada
- Sistema de Actuación ..... Compensación
- Programación ..... Primer sexenio
- Superficie del ámbito ..... 78.780 m^2
- Uso característico ..... Residencial
- Número máximo de viviendas ..... 490 viviendas
- Edificabilidad total ..... 57.141 m^2c
- Superficie de espacios libres ..... 10.200 m^2s
- Superficie para dotaciones públicas ..... 12.335 m^2s

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Tras la aprobación del planeamiento y con el inicio de la crisis económica en el año 2008, el sector pasa con varias visicitudes que le lleva a cambios de titularidad y a promover una modificación puntual que reduce el perímetro del sector en su extremo sureste con el objeto de construir la nueva rotonda de acceso al sur de La Rinconada (Modificación Puntual nº14 aprobada definitivamente 15/03/2012) reduciéndose la superficie del sector a 78.780 m2 y manteniendo el resto de parámetros urbanísticos.

Tras la modificación puntual aprobada en el año 2007, las demandas del mercado han cambiado y se hace necesario modificar la ordenación pormenorizada actualmente vigente, con el objetivo de cambiar levemente el diseño pero manteniendo los parámetros urbanísticos de usos, densidades, edificabilidades y aprovechamientos.

- **Objetivos**

El objetivo del instrumento de planeamiento es modificar la ordenación urbanística del sector sin cambiar las condiciones de edificabilidad, aprovechamiento, densidad de viviendas y usos característicos establecidos por el PGOU.

Para conseguir este objetivo se necesita realizar una modificación de la Ordenación Pormenorizada realizado por el Plan Parcial que es el instrumento que desarrollo la propuesta del PGOU.

Los cambios propuestos por el Modificado de la Ordenación Pormenorizada del sector son:

- La parcela grande situad al este que actualmente es ”Terciario exclusivo” se propone que sea residencial para vivienda plurifamiliar con terciario sólo en planta baja. Actualmente es inviable la construcción de un centro comercial exclusivo en esta ubicación, pero sí es conveniente situar el uso terciario en planta baja con facha a la Avenida 28 de febrero de acceso a La Rinconada y a la rotonda de acceso para el comercio de proximidad.
- Dada la demanda de vivienda unifamiliar con espacios libres privativos y comunitarios, la parcela existente RPL destinada a 343 viviendas plurifamiliares libres se divide en dos parcelas: la RPL-2 que sigue siendo para 79 viviendas plurifamiliares libres y la RUL que se destina a 49 viviendas unifamiliares libres con amplios espacios libres.
- En el borde sur de la ordenación vigente aparece el vial denominado “Ronda de La Rinconada” adosado al perímetro del sector y una franja de espacio libre entre dicho vial y las parcelas edificables. Esta localización se debía a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir proyectaba soterrar un conducto para el agua de riego que debía quedar bajo la zona verde. La ejecución de la canalización la sitúa algo más al sur de la ubicación prevista, por lo que ha sido preciso intercambiar la ubicación del vial y de la zona verde quedando ahora el espacio libre adosado al perímetro del sector sobre la canalización ejecutada.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

- Pequeños reajustes en la ubicación y distribución de las parcelas dotacionales y espacios libres con el objeto de agrupar más el suelo, apareciendo menos parcelas pero manteniendo las superficies establecidas en el PGOU.

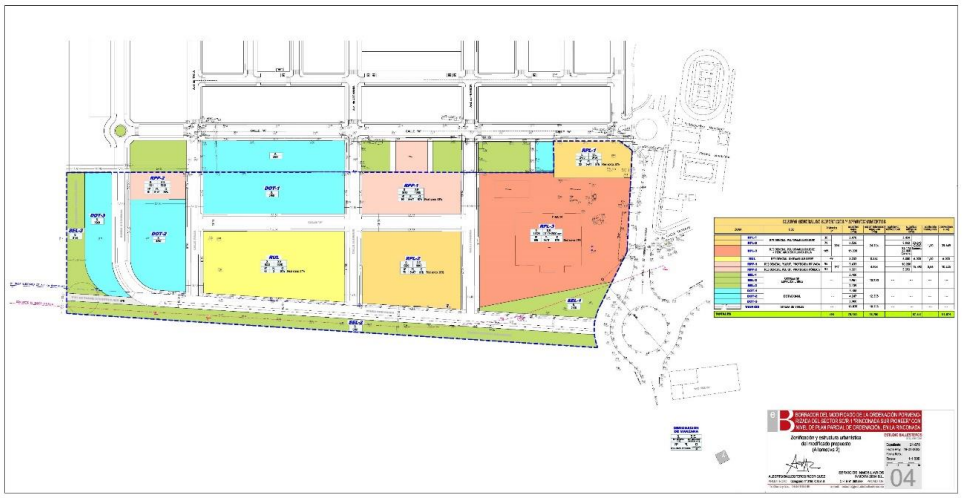

- **Afecciones territoriales y ambientales**

La Rinconada se ubica en el área metropolitana de Sevilla y forma parte del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla que incorpora el ámbito de la modificación dentro del sistema urbano formado por los suelos urbanos y urbanizables, por lo que no presente ninguna afección ni limitación a su desarrollo.

Las infraestructuras viarias suponen una afección sectorial que el planeamiento debe cumplir. La proximidad de la A-8002 impone la aplicación de la legislación de carreteras que establece unas servidumbres de obligado cumplimiento, siendo la más relevante la limitación en la distancia para implantar la edificación, la zona de no edificación corresponde a una zona de 25 metros medidos en horizontal y perpendicular a las aristas exteriores de la calzada que es el borde exterior de la parte de la carrera destinada a la circulación de vehículos. Al igual que todos los desarrollos urbanísticos recientes que se han producido en el núcleo de La Rinconada, la edificación cumplirá esta distancia para evitar afecciones a la población.

En relación a las afecciones ambientales, el principal riesgo que afecta a este ámbito es la inundación provocada por el río Guadalquivir. Este riesgo que se produce por elevación de las aguas, no por avenidas o arroyadas, tiene previstas en el PGOU vigente y aprobadas por el organismo de cuenca, unas medidas de defensa que se aplican a todo el borde oeste del núcleo de La Rinconada. La defensa consiste en la realización de un vial y una zona borde que recorre todo el borde oeste del núcleo de La Rinconada para utilizar este paseo como defensa hidráulica frente a las avenidas extraordinarias del río Guadalquivir y para ello se eleva el paseo peatonal como mínimo 13:00 msnm.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Todos los desarrollos urbanísticos previstos en el borde oeste del núcleo urbano de La Rinconada han ejecutado este paseo, igual que la actuación propuesta, anulando el citado riesgo de inundación.

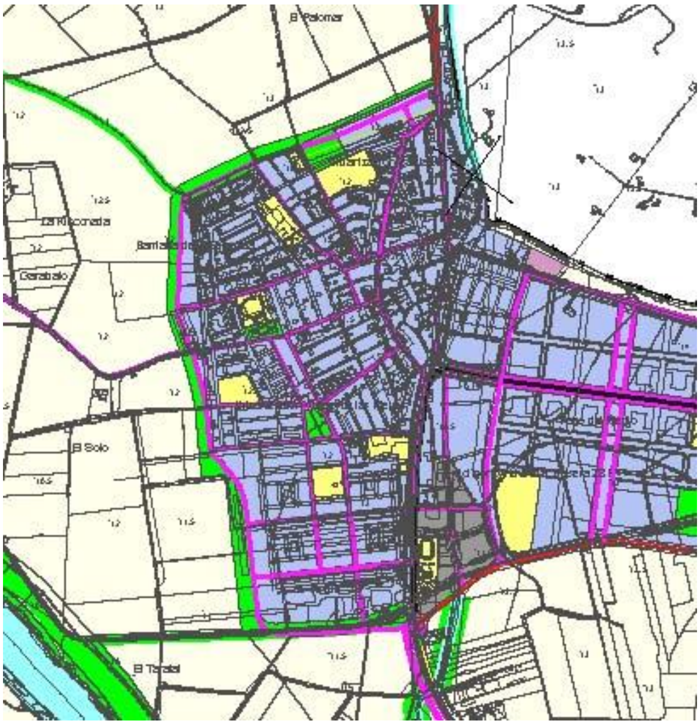

Fragmento del plano de Estructura de Articulación Territorial del PGOU

NOMBRE:
MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
FECHA DE FIRMA:
21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO:
50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

A. PERFIL DEMOGRÁFICO

- **Población total**

Según la información ofrecida por el Instituto de Cartografía de Andalucía, Revisión del Nomenclator de enero de 2019 del Instituto Nacional de Estadística, año 2022, la población total de La Rinconada asciende a 39.509 personas, de las cuáles 19.600 son hombres y 19.909 son mujeres. El municipio tiene 2 núcleos importantes, San José de la Rinconada con una población de 27.004 y La Rinconada, núcleo urbano dónde se localiza la actuación con una población de 10.212 personas, de las cuáles 5.005 son hombres y 5207 son mujeres.

La Rinconada es un municipio que en las últimas décadas que ha consolidado como receptor de población y desde principios de la década de los 90 se ha producido un incremento continuado de la población.

El gráfico muestra la tendencia en constante crecimiento de la población del municipio de La Rinconada desde el año 1900.

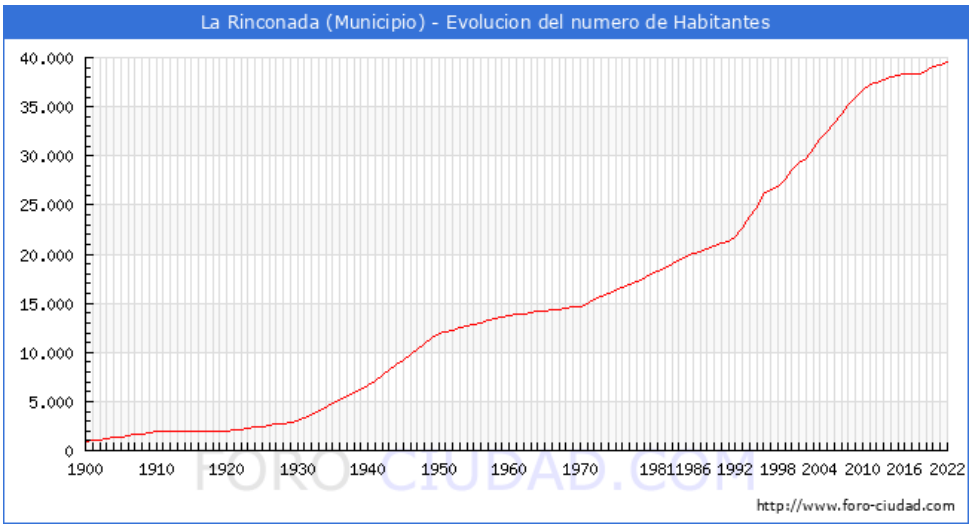

- **Población por sexos y grupos de edad**

La composición poblacional de La Rinconada se puede definir como una población joven a diferencia de otros municipios próximos mucho más envejecidos. El porcentaje de población menor de 18 años en el año 2022 es de 7.938 habitantes, 22,6% de total, el segmento entre los 18 y 65 años es de 26.609, 63,9% y los mayores de 65 años ascienden a 4.962 habitantes un 13,5%.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

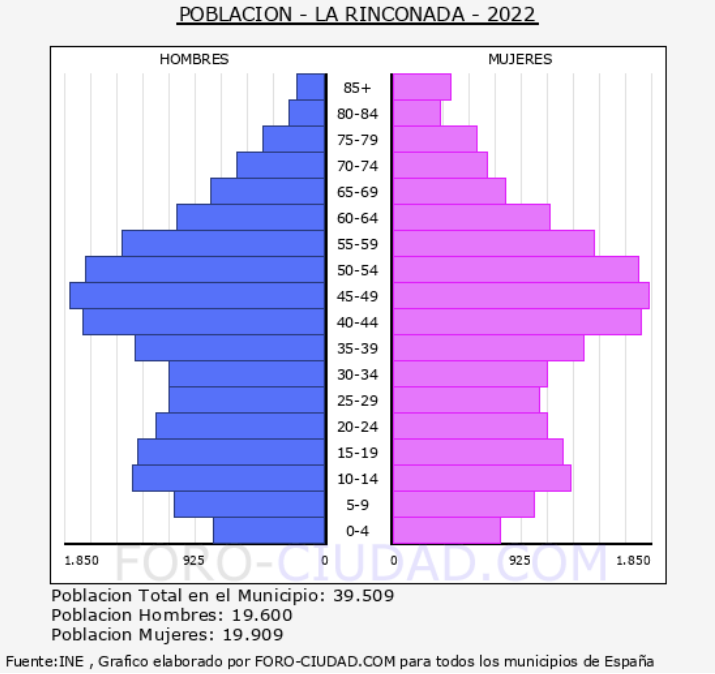

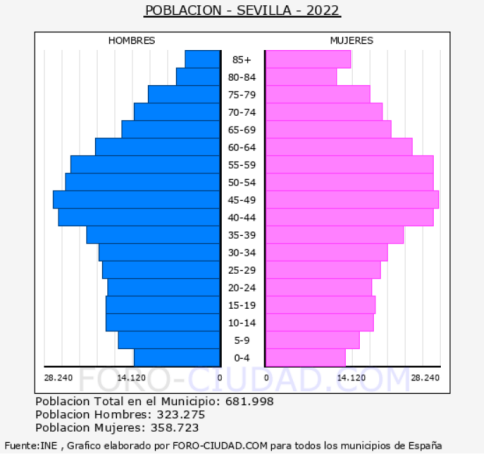

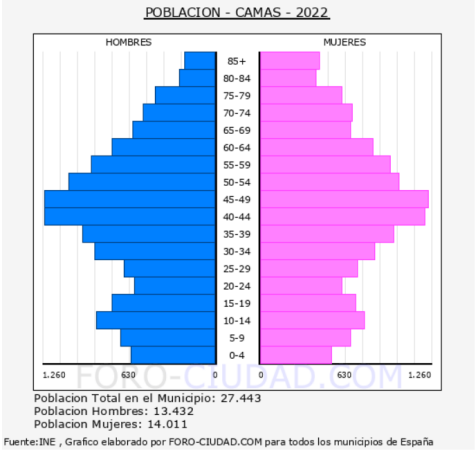

Comparando las pirámides de población con municipios limítrofes como Sevilla o Camas, la población de La Rinconada es más joven, la población menor de 18 años asciende en Camas al 18,7 % y en Sevilla al 17,2% y la población mayor de 65 años en Camas es el 16,9% y en Sevilla el 18,9%.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

La siguiente tabla muestra la distribución de la población por grupos quinquenales, cabe destacar el número de 1.580 personas en la franja de 0-5 de edad, que dobla a la población mayor de 80 años.

Población de La Rinconada por sexo y edad 2022 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	800	780	1.580
5-10	1.085	1.030	2.115
10-15	1.385	1.282	2.667
15-20	1.333	1.236	2.569
20-25	1.217	1.124	2.341
25-30	1.128	1.056	2.184
30-35	1.121	1.112	2.233
35-40	1.358	1.387	2.745
40-45	1.721	1.789	3.510
45-50	1.825	1.847	3.672
50-55	1.707	1.758	3.465
55-60	1.449	1.448	2.897
60-65	1.065	1.134	2.199
65-70	825	820	1.645
70-75	647	693	1.340
75-80	461	612	1.073
80-85	269	366	635
85-	204	435	639
Total	19.600	19.909	39.509

- **Edad media de la población por sexos**

La media de los habitantes es de 39,91 años 2 años menos que hace un lustro dónde la media se situaba en 37,89 años. Los porcentajes de las últimas décadas muestran el mantenimiento de una población joven y dinámica.

El siguiente mapa muestra la distribución de los habitantes según la media de edad por secciones censales según los datos del año 2019. El ámbito de la actuación se encuentra en la edad media de la población de 40 años.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

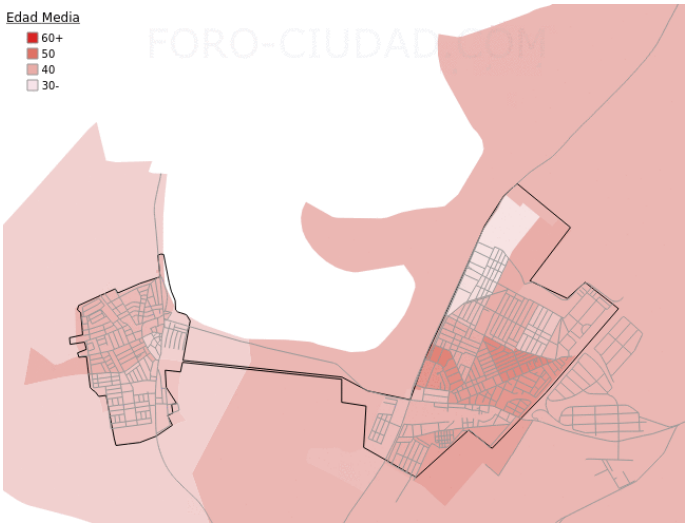

- **Estructura de la población por nacionalidad**

En relación a los habitantes según su lugar de nacimiento, los datos del padrón del año 2022 muestran que el 69.08% han emigrado a La Rinconada desde diferentes lugares de España, el 57.61% (22.762) desde otros municipios de la provincia de Sevilla, el 5.97% (2.359) desde otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 5.49% (2.170) desde otras comunidades autónomas y el 4.92% (1.943) han emigrado a La Rinconada desde otros países.

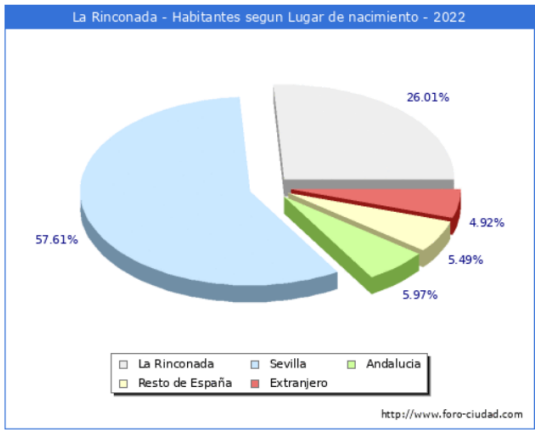

La Rinconada es un municipio que en las últimas décadas que ha consolidado como receptor de población y desde principios de la década de los 90 se ha producido un incremento continuado de la población.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

La nacionalidad los habitantes extranjeros de La Rinconada se encuentra dominada por la población procedente de Marruecos, seguidos de un grupo procedente de América del Sur, destacando en número población procedente de Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, República Dominicana, etc.

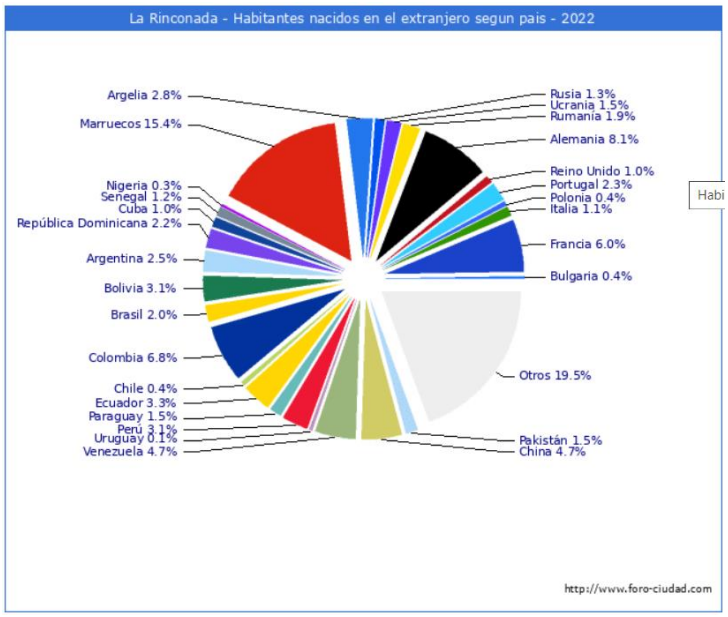

Según los datos ofrecidos por el INE los habitantes empadronados en La Rinconada que han nacido en otros países ascienden a 1.943 personas, distribuidos en:

- 723 habitantes, 248 hombres y 475 mujeres nacidos en América
- 519 habitantes, 408 hombres y 111 mujeres nacidos en África
- 136 habitantes, 74 hombres y 62 mujeres nacidos en Asia
- 4 habitantes, 1 hombre y 3 mujeres nacidos en Oceanía

En la siguiente tabla se muestra la aportación de las distintas nacionalidades a la población total de La Rinconada en el año 2022.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Habitantes segun Pais de Nacimiento		
Pais	2022	Dif (2021)
Bulgaria	8	-1
Francia	117	-3
Italia	22	1
Polonia	7	-1
Portugal	45	-3
Reino Unido	19	1
Alemania	157	-4
Rumania	37	2
Ucrania	29	-5
Rusia	25	0
Argelia	55	10
Marruecos	299	91
Nigeria	6	0
Senegal	23	16
Cuba	19	-2
República Dominicana	43	4
Argentina	48	2
Bolivia	60	-6
Brasil	38	-4
Colombia	133	1
Chile	7	2
Ecuador	64	2
Paraguay	29	-4
Perú	61	-2
Uruguay	2	-1
Venezuela	92	-19
China	91	5
Pakistán	29	10
Otros	378	59

- **Población diseminada**

La población del municipio de La Rinconada se concentra en los 2 núcleos principales, La Rinconada y San José de la Rinconada, que constituyen los núcleos tradicionales y urbanizaciones más recientes como Nueva Jarilla o Tarazona con 446 y 910 habitantes respectivamente. El 94% de la población vive en los núcleos principales, el 4% en urbanizaciones y la población de los diseminados alcanza al 2% del total.

La distribución por núcleos se recoge en la siguiente tabla

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Núcleo	Población		
	Total	*Hombres*	*Mujeres*
La Rinconada	**39.509**	**19.600**	**19.909**
Población en núcleos	**38.884**	**19.140**	**19.744**
Casavacas	10	7	3
El Gordillo	176	94	82
Polígono El Gordillo	14	6	8
Urbanización El Castellón	51	32	19
Urbanización La Rata	9	5	4
Urbanización Nueva Jarilla	446	241	205
Urbanización Verónica	14	7	7
La Rinconada	10.212	5.005	5.207
Las Cortillas	21	12	9
Polígono Majaravique	0	0	0
Polígono Nacoisa	0	0	0
San José de la Rinconada	27.007	13.230	13.777
Tarazona	910	492	418
Tarazonilla	14	9	5
Población en diseminados	**625**	**460**	**165**

Fuente SIMA

- **Núcleo de población afectado por la actuación**

El ámbito de la modificación del planeamiento afecta a una superficie de 78.780 m2. El ámbito se localiza al sur del núcleo poblacional de La Rinconada, a la entrada del mismo accediendo por la carretera A-8002 con origen en Sevilla y finalización en Alcalá del Río.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Imagen del núcleo urbano de La Rinconada (Google Earth mayo 2023)

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Ámbito de la actuación de planeamiento

- **Incremento relativo de la población**

La siguiente tabla muestra los datos de la evolución de la población desde el año 1996 en la que se puede observar el continuo crecimiento de la población.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Rinconada, La. Total. Total habitantes. Personas.

Serie	DPOP18541
Periodicidad	Anual
Unidad	Personas

DATOS

PERIODO	VALOI
2022	39.509
2021	39.204
2020	39.062
2019	38.628
2018	38.406
2017	38.339
2016	38.277
2015	38.180
2014	38.021
2013	37.755
2012	37.508
2011	37.239
2010	36.641
2009	35.928
2008	35.097
2007	34.211
2006	33.370
2005	32.525
2004	31.683
2003	30.761
2002	29.759
2001	29.223
2000	28.487
1999	27.673
1998	26.942
1996	26.059

El crecimiento continuado de la población responde a 2 cuestiones fundamentales: el éxodo de la capital y el crecimiento vegetativo.

Por su proximidad a Sevilla, La Rinconada se ha convertido en un municipio que absorbe población procedente de la capital que en otros momentos se asentaba en el Aljarafe, los datos del Padrón municipal del año 2022 muestran que por el lugar de nacimiento, del 60% de la población que ha emigrado a La Rinconada, el 57% procede de la provincia de Sevilla. Su posición cerca de la capital, el dinamismo económico y la prestación de servicios a la población hace que sea uno de los municipios más atractivos de la aglomeración urbana de Sevilla.

El crecimiento vegetativo ha sido positivo desde el año 1996 hasta el año 2019, con diferencias entre nacimientos y fallecimientos de 349 personas en el año 2008, 222 en el año 2017 iniciando un ligero descenso a partir del año 2018 y valores negativos en los años 2020 y 2021 de 11 y personas.

Con estos factores de crecimiento vegetativo y migración la composición poblacional de La Rinconada se puede definir como una población joven a diferencia de otros municipios próximos mucho más envejecidos. El porcentaje de población menor de 18 años en el año 2022 es de 7.938 habitantes, 20,1%, el segmento entre los 18 y 65 años es de 26.0609, 67,3% y los mayores de 65 años ascienden a 4.962 habitantes un 16,6%.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

B. PERFIL AMBIENTAL

- **Datos de calidad de las aguas superficiales y subterráneas**

La empresa prestataria del ciclo del agua en el municipio de La Rinconada es EMASESA, la empresa tiene establecido un programa de vigilancia y control de la calidad del agua potable según la normativa legal con controles en las ETAPs, dónde se realiza la potabilización del agua, en los depósitos de distribución, redes de abastecimiento y consumo. No se han identificado problemas en el agua de consumo en el municipio. EMASESA se hará cargo de prestar el servicio a la zona objeto de la actuación.

La Rinconada queda integrada en la **masa de agua subterránea** Sevilla-Carmona (U.H 05.47), este acuífero tiene la declaración provisional de sobreexplotación, la afección de la actuación proviene de vertidos incontrolados que se puedan producir durante las obras de urbanización para lo que se han establecido las correspondientes medidas de control. No se produce afección a la salud de la población ya que está prohibido la realización de perforaciones.

- **Datos de calidad del aire por parámetros más relevantes**

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas medioambientales que tienen incidencia en la salud humana. La Rinconada forma parte de los municipios integrados en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración Urbana de Sevilla y Área Metropolitana cuyo objeto es contextualizar el problema, resolver, identificar las causas que lo generan, cuantificar los objetivos a reducir y comprobar si con las medidas existentes se alcanzan los objetivos. Para la consecución de éstos, se ha instalado una red de estaciones que abarca todo el ámbito, controlan los niveles de polución y permiten tomar medidas antes mediciones elevadas de agentes nocivos. La propuesta del planeamiento, uso residencial no supone un aporte de emisiones que altere negativamente la calidad del aire, si bien es necesario establecer medidas en la construcción de la edificación que contribuyan a minimiza las emisiones de gases y humos a la atmósfera.

- **Niveles de ruido medios, diarios y nocturnos**

En cumplimiento del artículo 8 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica con el contenido establecido en el Instrucción Técnica 3, punto 4 para los instrumentos de planeamiento urbanístico se ha elaborado un estudio acústico concluyendo que la actuación no supera los límites máximos permitidos en cuanto a los objetivos de calidad acústica en áreas de sensibilidad acústica que se establecen en las Tablas I y II del Capítulo I del Decreto 6/2012, de 17 de enero. Las edificaciones tendrán que cumplir con los objetivos de calidad acústica establecidos en el anterior Decreto para el espacio interior habitable destinado a viviendas atendiendo a los índices aplicados al uso residencial.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

- **Suelos contaminados y contaminantes identificados**

Sobre los suelos contaminados se ha realizado en el estudio ambiental un análisis de la evolución de la ocupación del suelo con ortoimágenes del año 1956 hasta la actualidad, el resultado muestra que hasta la década de los 70 la parcela estaba destinada a la explotación agrícola. La implantación de la empresa Pioneer se localiza en el año 1977 aproximadamente y va ampliando sus instalaciones hasta ocupar la totalidad de la parcela, esta empresa dedicada al tratamiento de semillas ceso su actividad trasladando sus instalaciones a otra zona del municipio más adecuada a su labor, ante el crecimiento del núcleo urbano se ha ido desplazando hacia el sur. Las actividades de Pioneer no han supuesto una afección negativa al suelo.

- **Zonas que ocasionan problemas de salud pública por proliferación de vectores.**

Las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, el paludismo, la fiebre del Nillo occidental, entre otras, constituyen un grupo de enfermedades crecientes. Los vectores de transmisión son fundamentalmente: mosquitos, garrapatas y flebótomos.

A pesar de que se han producido algunos episodios en municipios de Sevilla de brotes infecciosos producidos por el mosquito que transmite el virus del Nilo Occidental, en el municipio de La Rinconada no se ha producido ninguno caso.

C. PERFIL SOCIOECONÓMICO

- **Población ocupada/paro. Tasa de actividad**

Los datos sobre la población ocupada y la tasa de paro en el año 2021 es la más baja desde el año 2010, la cifra de parados en el año 2010 ascendía a 4.489 parados y en el año 2021 es de 4.416, en porcentaje, la tasa de paro en el año 210 era del 25,07% de la población activa y en el año 2021 es del 21,06%.

Los datos más recientes sobre el número de parados en el año 2023 se puede observar su decrecimiento con un total de 3725, de los cuáles 1.315 son hombres y 2.410 mujeres. En relación a la franja de edad las personas mayores de 45 años es el grupo más afectado con 2019 parados seguido con el grupo entre 25 y 44 años con 1.328 parados.

La temporalidad es dominante en el mercado laboral a nivel nacional y también se refleja a nivel municipal afectando fundamentalmente más a mujeres que a hombres especialmente en el sector servicios, cuya cifra alcanza a 2.517 personas seguido de la construcción con 357 parados, personas sin empleo anterior con 339 parados, agricultura con 323 y por último la industria con 189 parados.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del paro registrado en el municipio desde el año 2016 al 2023

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

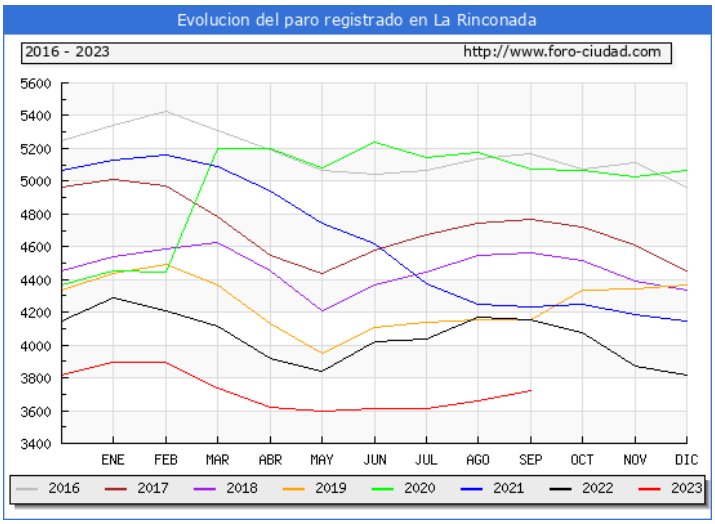

- **Trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexos**

Los datos ofrecidos por SIMA señalan a 253 mujeres como trabajadoras eventuales en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que están percibiendo el subsidio agrario frente a 37 hombres en el año 2022.

- **Actividad empresarial / Nº de establecimientos por actividad económica DIRCE**

En el año 2021 el número total de establecimientos ascendía a 2.878, de los cuáles 1.442 son sin asalariados y 1.025 tienen hasta 55 asalariados, mientras que las empresas entre 6 y 19 son 285 y superior a 20 asalariados son 126. La estructura empresarial está dominada por la pequeña empresas y trabajadores autónomos.

La información del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía ofrece que la principal actividad económica con 810 establecimientos es la Sección G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, un 45% del total de establecimientos, y los restantes se distribuyen en: Sección F: Construcción 286, Sección C: Industria Manufacturera 255, Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas 225 y Sección H: Transporte y Almacenamiento 219.

- **Oferta turística según tipo de establecimiento**

El número de plazas hoteleras asciende a 270 y el número de hoteles es 5 que se localizan en el núcleo de San José. Su categoría es de 1 y 2 estrellas.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

- **Renta familiar disponible**

Según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda, la renta bruta por declarante en el municipio de La Rinconada en el año 2019 fue de 22.175€, 766€ más que en el año 2018. Si se analiza la evolución de los últimos años se muestra un incremento progresivo desde el año 2013.

Evolución de la Renta Media en La Rinconada				
Año	Renta Bruta	Var	Renta Dispo	Var
2019	22.175€	766€ (3,45%)	18.765€	596€ (3,18%)
2018	21.409€	380€ (1,77%)	18.169€	311€ (1,71%)
2017	21.029€	200€ (0,95%)	17.858€	101€ (0,57%)
2016	20.829€	596€ (2,86%)	17.757€	476€ (2,68%)
2015	20.233€	777€ (3,84%)	17.281€	802€ (4,64%)
2014	19.456€	-284€ (-1,46%)	16.479€	-235€ (-1,43%)
2013	19.740€	0€ (0,00%)	16.714€	0€ (0,00%)

En la gráfica se muestra que la evolución de La Rinconada se mantiene al alza al igual que la renta media de España y Andalucía mientras que la renta media de la provincia muestra un ligero descenso.

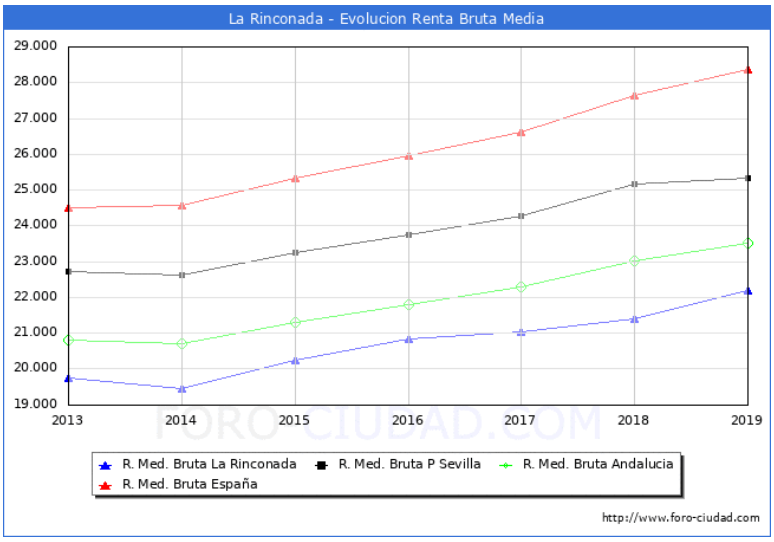

En 2019 La Rinconada se sitúa como el municipio nº 22 con una mayor renta bruta media de la provincia de Sevilla y en la posición nº 90 a nivel de Andalucía.

En el siguiente mapa se identifica la renta per cápita por secciones censales

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

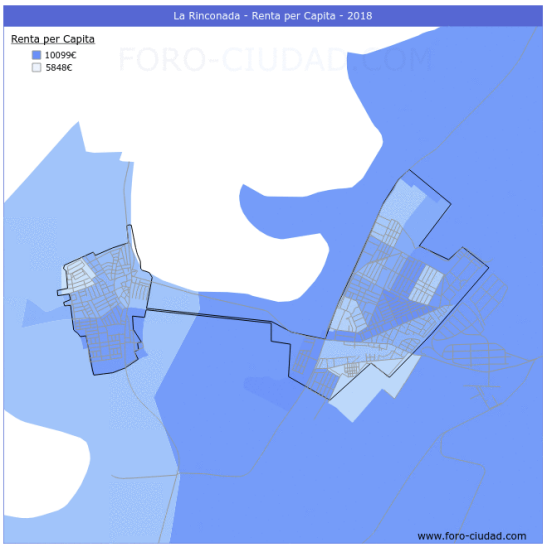

- **Residentes por vivienda**

Con esta dinámica poblacional es importante señalar la proyección sobre la formación de hogares en La Rinconada y consecuentemente la demanda de vivienda. Consultado el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del término municipal de La Rinconada 2018-2023, no ofrece datos sobre la formación de hogares, dado que el IECA no dispone de proyecciones de hogares a escala municipal, si bien en las conclusiones señalan que el municipio se produce un incremento en la formación de hogares, por emancipación, cambio de necesidades del hogar, monoparentales, etc. El tamaño medio de los hogares en el año 2020 es de 2,65 personas y el porcentaje de hogares unipersonales es de 16,7, valor similar a la media de la provincia 2,70 en el tamaño medio y bastante inferior en los hogares unipersonales 23,7 de lo que se deduce que la modelo de familia "clásica" es más habitual en el municipio.

La dinámica demográfica para la generación de nuevos hogares, que representa la demanda de vivienda de un territorio no sólo está condicionada por la oferta residencial existente, sino por las condiciones del mercado laboral.

- **Vivienda**

Según la información obtenida del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM de La Rinconada 2018-2023 se ha caracterizado la edad media del parque residencial de los datos obtenidos el fichero de catastro. El número de viviendas familiares en el núcleo de La Rinconada asciende a 3701 unidades un 24,37% del total municipal y la media de edad de las viviendas es del año 1988.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

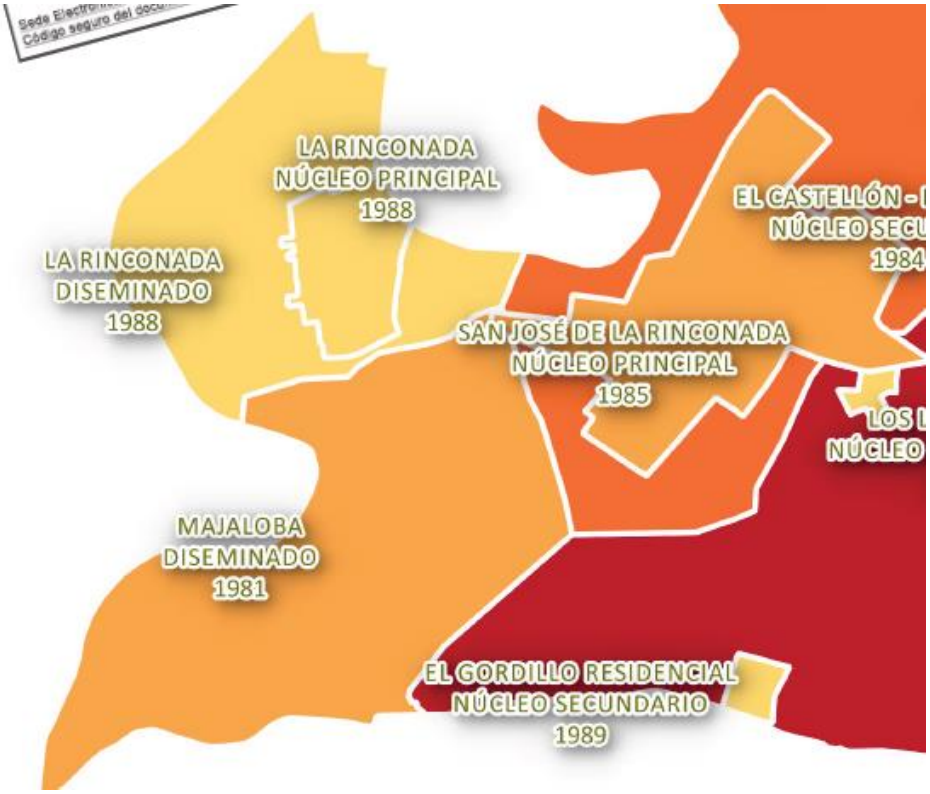

- 1970
- Entre 1970 - 1975
- Entre 1975 - 1980
- Entre 1980 - 1985
- Entre 1985 - 1990
- Posterior a 1990

Edad media del Parque Residencial.
Fuente: Plan Municipal de Vivienda y Suelo del TM de La Rinconada

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

En este gráfico, actualizado a octubre de 2019, se muestra la dinámica constructiva muy relevante en las últimas décadas, ampliando el núcleo de La Rinconada hacia el este y sur en un crecimiento compacto desde el núcleo histórico.

La morfotopología del entorno es básicamente viviendas unifamiliares aisladas con una superficie media de 150 m2, pareadas y algunos edificios plurifamiliares.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

D. PERFIL DE SALUD

Con carácter general y a tenor de los resultados publicados de la Encuesta Andaluza de Salud 2011-2012, la provincia de Sevilla presenta unos resultados, en general, mejores que la media andaluza, como se puede observar en la siguiente tabla síntesis para la población mayor de 16 años:

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Percepción mala salud (%)	4,6	3,1	3,6	6,0	4,0	3,6	2,8	2,2
Indicadores de salud física SF-12	49,9	51,4	50,9	49,6	50,5	50,8	51,9	52,1
Indicadores de salud mental SF-12	48,4	51,8	51,8	48,2	51,6	51,3	51,2	49,8
Dolor que dificulta el trabajo (%)	11,2	9,0	6,6	11,3	8,6	7,2	5,0	5,0
Dificultad de las activ. Sociales (%)	11,9	7,5	4,6	6,2	7,4	5,5	3,6	9,5
Alergias crónicas (%)	9,3	6,2	5,8	6,2	10,3	5,5	4,6	6,0
Artrosis o reumatismo (%)	5,8	6,0	10,8	8,1	10,3	16,3	10,4	6,2
Colesterol (%)	10,8	13,7	11,6	14,0	19,1	14,9	10,8	10,0
Diabetes (%)	6,9	9,0	9,7	7.6	11,0	8,9	8,5	6,0
Hipertensión (%)	13,4	17,7	20,0	22,0	20,6	23,1	20,6	15,4
Problemas de nervios (%)	8,9	7,6	8,3	8,3	13,0	9,1	7,3	5,8
Problemas cardiacos (%)	3,7	3,7	5,3	5,5	4,2	5,9	3,7	2,8
Varices en las piernas (%)	2,8	3,5	2,8	6,4	10,0	4,7	5,6	4,5
Limitaciones físicas (%)	5,6	3,8	5,0	4,6	6,4	3,2	4,2	2,4
Limitaciones sensoriales (%)	1,7	0,7	0,8	0,3	2,7	0,4	0,7	0,3
Limitaciones psíquicas (%)	1,1	0,0	1,1	0,1	1,0	1,1	0,5	0,4
Dificultades de tipo instrumental (%)	49,4	35,2	29,7	41,4	42,1	31,1	30,1	24,1
Dificultades de tipo básico (%)	34,5	26,5	21,1	21,4	35,5	24,4	19,7	16,3
Accidentes últimos 3 meses (%)	31,1	28,8	33,0	42,2	50,0	35,5	33,6	44,4
Consumo alcohol >1 vez al mes (%)	48,9	45,3	50,0	35,8	41,4	50,8	45,5	41,8
Sospecha de alcoholismo (%)	11,3	3,6	0,9	2,1	3,9	1,5	3,0	1,8
Personas que fuman a diario (%)	37,0	32,4	30,1	28,1	34,6	24,7	32,0	29,8
Han intentado dejar de fumar (%)	64,2	46,5	44,6	55,8	54,7	53,4	42,4	39,4
Consumo de lecha y derivados (%)	85,5	89,6	95,4	96,8	94,6	95,3	93,7	96,9
Consumo de fruta fresca (%)	75,4	86,0	90,2	87,6	80,6	89,0	86,4	84,8
Consumo de verduras y hortali. (%)	74,1	61,0	82,2	82,5	69,1	77,5	77,8	76,1

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Sobrepeso y obesidad (%)	59,3	56,0	63,5	61,9	54,9	67,8	60,8	56,8
Sedentarismo en el trabajo (%)	84,3	77,6	86,6	87,1	86,7	86,0	86,3	91,7
Sedentarismo en tiempo libre (%)	30,3	28,9	19,0	30,5	32,4	16,8	23,4	30,6
Vacunación contra la gripe (%)	16,5	17,0	19,1	20,8	17,7	22,3	16,5	15,8
Métodos anticonceptivos (%)	65,0	63,0	49,1	60,4	55,6	50,4	49,2	55,0
Visita al ginecólogo (%)	87,7	90,6	84,8	84,6	85,4	85,9	88,9	85,1
Mamografías (%)	51,4	40,7	45,6	49,1	47,6	48,7	49,8	43,7
Citología vaginal (%)	70,7	72,6	55,7	67,0	62,7	53,9	63,1	65,5
Exposición solar horas centrales (%)	12,8	13,8	7,9	11,5	12,7	6,2	8,7	13,9
Visita dentista últimos 6 meses (%)	26,4	25,4	29,3	26,6	26,5	29,2	29,3	27,3
Uso del casco (%)	95,1	93,9	88,6	94,5	77,6	86,1	93,2	89,1
Uso del cinturón (%)	88,6	90,4	84,7	93,6	90,6	78,9	92,5	89,3
Asientos especiales infantiles (%)	98,2	99,6	100,0	100,0	98,9	99,4	98,6	97,7
Consejo médico dejar de fumar (%)	56,7	45,7	29,3	33,2	34,7	32,2	30,2	29,9
Propiedad de la vivienda	80,8	83,5	91,4	85,3	83,1	90,4	82,6	90,9
Fumadores pasivos en el hogar (%)	38,9	36,6	34,1	28,7	36,3	34,6	35,3	33,0
Exposición a contaminantes (%)	22,2	10,4	11,2	21,7	14,1	11,2	10,7	16,0
Exposic. posiciones dolorosas (%)	36,9	37,5	31,5	47,1	31,3	31,9	27,4	26,5
Afectación negat. del trabajo (%)	33,3	30,9	19,3	31,7	20,2	36,3	22,6	12,5
Escaso apoyo confidencial (%)	4,8	3,6	2,5	3,4	2,5	1,9	1,5	2,0
Escasos recursos afectivos (%)	13,6	8,4	3,5	6,3	4,2	4,6	4,0	3,3
Consulta al médico <2 semanas (%)	27,0	24,7	34,3	24,6	33,7	34,4	28,6	23,6
Última consulta C.Salud/Consul. (%)	66,2	77,7	82,1	74,1	75,2	82,3	71,5	72,5
Última consulta Ambul./C.Espe. (%)	17,9	11,2	6,0	6,9	0,7	3,3	6,1	14,5
Última consulta externa Hosp. (%)	5,5	5,6	5,5	10,9	12,4	10,5	12,3	6,1
Motivo diagnóstico/tratamiento (%)	60,7	54,9	40,4	60,3	58,4	55,8	46,6	55,9
Motivo revisión (%)	20,7	19,3	34,9	20,1	27,7	27,1	36,3	29,0
Motivo recetas (%)	9,0	20,2	22,9	11,5	9,5	13,8	14,8	11,9

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Indicadores	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Consulta de medicina general (%)	79,3	85,3	84,4	77,0	79,6	81,3	75,6	80,6
Personas hospitalizadas <1 año (%)	10,8	9,8	8,8	7,8	8,3	7,4	6,5	6,0
Número de hospital. <1 año	1,9	1,3	1,3	1,3	1,1	1,4	1,2	1,3
Uso servicio urgencias <1 año (%)	36,6	32,4	25,9	24,2	27,5	28,7	24,8	10,5
En servicio público de urgencias (%)	98,5	97,4	97,6	96,5	96,4	99,3	97,1	93,4
Consulta dental SAS (%)	14,6	15,2	15,1	10,2	13,4	14,5	10,7	9,1
Consulta dental soc. médica (%)	2,6	2,9	2,0	3,1	1,1	1,0	2,1	4,6
Consulta dentista privado (%)	82,9	81,7	82,9	86,7	85,5	84,5	87,2	86,3
Personas cons. Medicamentos (%)	66,8	60,3	64,3	61,6	67,4	68,2	59,6	49,9
Doble cobertura sanitaria (%)	8,6	4,3	2,5	3,8	8,1	2,6	3,6	4,8

Además de los comparativamente buenos resultados sobre la salud en la provincia de Sevilla, las buenas características socio económicas de la población permiten atisbar que no existan especiales problemas de salud.

- **Conclusiones**

De la caracterización sobre la población de La Rinconada aplicado al ámbito de trabajo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. La población de La Rinconada tiene una dinámica positiva.
2. La existencia de una demanda de viviendas para satisfacer la demanda de vivienda tanto por crecimiento vegetativo como por emigración.
3. El ámbito de actuación del planeamiento es una zona de crecimiento consolidado del núcleo de La Rinconada.

- **Participación pública**

El proceso de participación pública sobre la actuación se ha realizado durante el procedimiento urbanístico con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 67 el 23 de marzo de 2023, en el que se abre un período de alegaciones para que cualquier vecino pueda exponer sus alegaciones a la actuación.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS DETERMINANTES

- **Identificación de los determinantes**

La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud se concibe como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, correspondiendo a los gobiernos la responsabilidad de la salud de sus pueblos (OMS 2011). En esta concepción, se considera la salud en sentido positivo e incluye no sólo los aspectos físicos de la salud, sino también aspectos sociales y psíquicos.

La Ley de Salud Pública de Andalucía define los determinantes de salud como "el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud individual y colectiva". Es decir, bajo el término determinantes de la salud se engloban un conjunto de factores que influencian y determinan el estado de bienestar y calidad de vida de individuos y poblaciones. Así, los determinantes de salud se dividen en cuatro grandes grupos, que incluyen los factores individuales que no pueden ser modificados como la edad, el sexo y los factores genéticos y otros que sí pueden modificarse como los hábitos o estilos de vida (alimentación, actividad física,…etc.), las condiciones ambientales del entorno o las políticas sectoriales de distintos ámbitos (transporte, vivienda, planificación urbana,…etc.). Se podría decir que los primeros son los determinantes clásicos, por tener más relación con efectos directos en la salud, y los segundos, aquellos que son considerados como tal por incidir e impactar en estos. Los factores determinantes están en muchos casos interrelacionados entre sí, englobándose unos a otros. En la siguiente tabla, procedente del manual para la evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de Andalucía, se ejemplifican las categorías de determinantes y algunos determinantes específicos.

CATEGORÍAS DE DETERMINANTES DE SALUD	DETERMINANTES DE SALUD ESPECÍFICOS: ALGUNOS EJEMPLOS
Factores individuales: genética, biológicos, comportamientos/ estilos de vida y/o circunstancias personales	Género, edad, dieta, actividad física, tabaco, alcohol, comportamientos sexuales, nivel de educación, autoestima, habilidades sociales, estrés, etc.
Factores sociales y ambientales: Condiciones del entorno físico, comunitario y/o socioeconómico	Acceso a servicios comunitarios. Apoyo/ asilamiento social. Empleo. Calidad ambiental (aire, agua y suelo). Vivienda. Distribución de la salud (presencia/ausencia de desigualdades en salud). Acceso a agua de consumo y saneamiento. Racismo. Uso del suelo. Diseño urbanístico.
Factores institucionales: servicios públicos	Disponibilidad de servicios (incluyendo los servicios sanitarios), redes de transporte y de comunicación. Educación. Empleo. Normativa sobre medio ambiente y salud pública. Sistemas de vigilancia en salud ambiental.

HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Es evidente que algunas actuaciones urbanísticas pueden incidir, en mayor o menor medida, sobre los factores sociales, ambientales e institucionales y el cambio o permanencia de estos, sobre la salud de la población afectada.

El manual para la evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico de Andalucía propone una lista de chequeo, que debe ser analizada cualitativamente en tres niveles, Alto, Medio y Bajo, en relación con:

- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- **Intensidad:** Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.
- **Permanencia:** Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

En cuanto a la valoración, el manual establece los siguientes criterios:

	BAJO	MEDIO	ALTO
Probabilidad	No se prevé que se produzca una modificación significativa en el/los determinante/s.	Resulta razonable esperar que se va a producir una modificación en el/los determinante/s pero puede no ser significativa o depender de la concurrencia de factores adicionales.	Resulta prácticamente seguro bien por la experiencia acumulada o por el desarrollo lógico de las medidas que se va a producir una modificación significativa en el/los determinante/s.
Intensidad	La modificación prevista no tiene la suficiente entidad como para alterar de forma significativa el estado inicial del/de los determinante/s.	La modificación prevista tiene suficiente entidad como para detectarse fácilmente pero el resultado final está claramente influenciado por el estado inicial del/de los determinante/s.	La modificación prevista es de tal entidad que se altera por completo el estado inicial del/de los determinante/s.
Permanencia	La modificación es temporal, de tal forma que sus efectos pueden atenuarse o desaparecer en meses.	Modificación no totalmente permanente pero cuyos efectos tardan años en atenuarse o desaparecer.	Modificación que se puede considerar prácticamente irreversible o cuyos efectos van a tardar en atenuarse décadas.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

	BAJO	MEDIO	ALTO
	El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es relativamente sencillo.	El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad según tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es importante pero es posible volver a la situación inicial.	El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es muy elevado.

A continuación se presenta una lista de chequeo en la cuál aparecen desglosados una serie de determinantes según el área al que pertenecen. De esta forma se valora si el instrumento de planeamiento realiza propuestas que modifican estos determinantes, señalando si su efecto es significante o no.

ZONAS VERDES / ESPACIOS VACÍOS / ESPACIOS USO PÚBLICO	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIFICANTE
Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICANTE
Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Existencia y/o calidad de masas de agua en zonas de ocio para usos recreativos	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (macro)	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergia por polen	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE

MOVILIDAD SOSTENIBLE/ ACCESIBILIDAD A SERVICIOS	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
Impacto de la calidad del aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Accesibilidad a transporte público.	ALTA	ALTA	MEDIO	SIGNIFICANTE
Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.	ALTA	ALTA	MEDIO	SIGNIFICANTE
Niveles de accidentabilidad asociados al tráfico.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	**PROBABILIDAD**	**INTENSIDAD**	**PERMANENCIA**	**GLOBAL**
Existencia y localización de viviendas sujetas a protección.	ALTA	MEDIA	ALTA	SIGNIFICANTE
Disponibilidad de viviendas con suficiente calidad y variedad de tipologías.	ALTA	MEDIA	ALTA	SIGNIFICANTE
Densidad residencial.	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIFICANTE
Conectividad en la ocupación del suelo.	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIFICANTE
Habitabilidad de las vías de uso peatonal.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Ocupación de zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Relación entre usos públicos y privados en usos del suelo (micro).	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE

METABOLISMO URBANO	**PROBABILIDAD**	**INTENSIDAD**	**PERMANENCIA**	**GLOBAL**
Cercanía o intensidad de fuentes contaminantes físicos/químicos del aire a población.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según tipos.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE

CONVIVENCIA SOCIAL	**PROBABILIDAD**	**INTENSIDAD**	**PERMANENCIA**	**GLOBAL**
Volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIFICANTE
La habitabilidad del entorno urbano.	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIFICANTE
El empleo local y el desarrollo económico.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento,…etc.)	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIFICANTE

OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN	**PROBABILIDAD**	**INTENSIDAD**	**PERMANENCIA**	**GLOBAL**
Terrenos afectados por la normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a la población.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

Exposición de la población a campos electromagnéticos	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE	NO VALORABLE
Riqueza monumental, paisajística y cultura de la zona.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICANTE

Dadas las características de la actuación y los objetivos que se pretenden obtener, los determinantes que se verán afectados son aquellos que se encuentran relacionados son:

A. Zonas verdes, espacios vacíos y espacios de uso público

La propuesta incrementa la superficie destinada a espacios libres públicos y también de uso privativo e instalaciones deportivas, que aumentara el confort de los vecinos del barrio y del resto del núcleo urbano de La Rinconada, espacios que son áreas de convivencia de los vecinos y que se han valorado positivamente en la afección a la población. Como aspectos con menor incidencia se han identificado la vulnerabilidad a las islas de calor y la presencia de especies que puedan producir episodios alérgicos por polen, la afección de estos determinantes se puede disminuir con la aplicación de medidas en la urbanización que combata el efecto isla de calor y con la utilización de especies vegetales no alérgenas.

B. Movilidad sostenible y accesibilidad a servicios

En este grupo de determinantes la actuación tiene escasa incidencia en las infraestructuras viarias puesto que se apoya en la carretera existente, una vía conectada a una red mayor y que en su tránsito por el núcleo urbano, como vía urbana, tiene limitada la velocidad por los que se reduce la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Si en relevante la incidencia positiva en la accesibilidad al transporte público puesto que la ubicación de los suelos colindantes con esta vía permite una fácil acceso al servicio público.

C. Diseño urbano y ocupación del territorio

Por las características de la actuación urbanística, este grupo de determinantes es muy relevante, el instrumento urbanístico reserva viviendas sujetas a protección, hay diversidad de tipologías de viviendas que permite el acceso a grupos de población con diferente poder adquisitivo, se incrementa la densidad residencial y el desarrollo urbanístico se produce como se ha expuesto anteriormente en continuidad con edificaciones existentes. El determinante referido a la ocupación de zonas vulnerables por fenómenos meteorológicos extremos se ha recogido como no significante puesto que la actuación incorpora medidas para la defensa frente a avenidas que se pueden producir por episodios de lluvias extremas.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664BB1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

D. Metabolismo urbano

Este es el grupo de determinantes dónde menos incide la actuación, puesto que no hay fuentes contaminantes cerca de la población, la contaminación acústica procedente de la carretera se palia con la distancia de las edificaciones y los aislamientos acústicos que tienen que incorporar la edificación ateniendo al código técnico y sobre los servicios urbanos la actuación se incorpora a la red de infraestructuras existente en el municipio con el informe favorable de la empresa gestora del servicio.

E. Convivencia social

La valoración mayoritaria de estos determinantes es positiva dado que se apuesta por la convivencia social mediante espacios habitables, aptos para todos los grupos de edad y con una accesibilidad que permita su uso y disfrute por todos los vecinos. No afecta a la estructura y composición de la población, ni es valorable las personas en riesgo de exclusión social que no se identifican en el entorno.

F. Otras áreas de intervención

Al igual que el grupo anterior, en estos determinantes la actuación urbanística no es significante al ubicarse la actuación alejada de terrenos afectados por policía mortuoria, lejos de focos de enfermedades o de exposición a campos electromagnéticos. La incidencia sobre los suelos es baja, al tratarse de suelos, mayoritariamente, ya transformados y tampoco afecta negativamente al paisaje circundante.

- **Relevancia de los impactos sobre la salud**

A partir de los determinantes identificados anteriormente, en esta etapa se debe tomar la decisión sobre la necesidad de profundizar en el análisis de los impactos. En base al análisis previo realizado en cuanto a la identificación de los determinantes y áreas de población que puedan verse afectadas por la propuesta de planeamiento se puede anticipar que la modificación propuesta tendrá efectos positivos en la salud de la población del entorno y en todo el núcleo de La Rinconada. En cuanto a los potenciales impactos significativos sobre la salud de las poblaciones existentes, cabe remitirse a los objetivos de la modificación que propone una agregación de las parcelas de dotaciones y espacios libres que permitan cumplir una función social activa y no queden como meros residuos de la urbanización.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

5. CONCLUSIONES

Como conclusión se puede afirmar que el Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur Pioneer" con nivel de Plan Parcial de Ordenación en La Rinconada no produce afecciones negativas sobre la salud de la población, dota de una nueva oferta de viviendas en continuidad con el núcleo consolidado, se encuentra alejado de focos contaminantes nocivos para la población y se aumenta la convivencia entre los vecinos con nuevas dotaciones de equipamientos y espacios libres adaptados a todos los grupos de edad.

NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica www.larinconada.es

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO APROBADO **DEFINITIVAMENTE** POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA:
15 DE MARZO DE 2024
Sede Electrónica: https://carpeta.larinconada.es
CSV:41309IDOC284A173B16F3D904D9D

El presente documento de Valoración de Impacto en Salud del Modificado de la Ordenación Pormenorizada del Sector SC/R-1 "Rinconada Sur Pionner" con nivel de Plan Parcial de Ordenación, La Rinconada (Sevilla) ha sido redactada por Antonia Martínez Portillo, geógrafa y técnico urbanista

Noviembre 2023

Antonia Martínez Portillo

HASH DEL CERTIFICADO: 50BAC6C6DFAEFC4664B1C2ED3CAC4564A96B807
FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
NOMBRE: MOISES RONCERO VILARRUBI
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC284A173B16F3D904D9D

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.larinconada.es